# **CONFERENCIA DE DESARME**

CD/PV.1008 2 de marzo de 2006

**ESPAÑOL** 

## ACTA DEFINITIVA DE LA 1008<sup>a</sup> SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 2 de marzo de 2006, a las 10.15 horas

**Presidente:** Sr. In-kook PARK (República de Corea)

**EL PRESIDENTE** *[traducido del inglés]*: Declaro abierta la 1008<sup>a</sup> sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia proseguirá su debate sobre el desarme nuclear. Como anuncié al término de la sesión plenaria del martes, las deliberaciones se centrarán en las medidas futuras de desarme nuclear. Las delegaciones también podrán abordar otras cuestiones relacionadas con el tema principal objeto de examen, a saber, el desarme nuclear.

La lista de oradores en la sesión plenaria de hoy es la siguiente: Pakistán, Malasia, India, Argelia, China, Nigeria, República Popular Democrática de Corea, Marruecos, Francia, Federación de Rusia, Suiza, Irlanda, Canadá, Cuba, Reino Unido y Chile.

Doy la palabra al Embajador Masood Khan, del Pakistán.

**Sr. KHAN** (Pakistán) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, permítame felicitarle por su elección al puesto de Presidente de la Conferencia de Desarme. Todos conocemos los esfuerzos que ha desplegado en los últimos meses para que en el marco de la Conferencia de Desarme se iniciaran negociaciones sustantivas, aunque por medios indirectos, para superar la actual situación de estancamiento.

Nos encontramos, parafraseando a T. H. Huxley, en un estado de "creencia suspendida, siempre abiertos a la convicción". Estamos en el modo "como si", "como si" fuéramos a comenzar negociaciones. Es un buen signo.

Es mérito suyo, y de los otros cinco Presidentes de los períodos de sesiones de 2006, que pudieran celebrarse amplias consultas conjuntas, a pesar de las dificultades. A ese respecto, agradecemos el celo y la flexibilidad del primer Presidente del período de sesiones, el Embajador Rapacki, de Polonia, y el trabajo de equipo de los Presidentes que lo sucedieron.

Nos sumamos a la postura del Grupo de los 21, presentada el 28 de febrero por el Embajador Baha Al-Shibib, del Iraq.

El desarme nuclear no necesita presentación en este órgano, la Conferencia de Desarme, cuya razón de ser es librar a las naciones del flagelo de la guerra nuclear mediante el desarme, la prevención de la guerra, y la adopción de medidas para salvaguardar la seguridad de los pueblos.

Son manifiestos los imperativos jurídicos, políticos y morales del desarme nuclear. Varios oradores los reafirmaron y reiteraron el martes pasado.

El TNP es reflejo de la determinación de la comunidad internacional de facilitar la cesación de la fabricación de armas nucleares, la liquidación de todas las existencias actuales y la eliminación de los arsenales nacionales de armas nucleares y sus vectores, en virtud de un tratado de desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz. Por lo tanto, la meta es el desarme general y completo.

(Sr. Khan, Pakistán)

La Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva de 1996, hizo un llamamiento a entablar negociaciones relativas a una convención sobre armas nucleares que garantice un desarme completo e irreversible. El Grupo de los 21 ha formulado propuestas para el establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear encargado de iniciar negociaciones sobre un programa gradual de eliminación completa de las armas nucleares en un plazo determinado.

Se han reconocido los progresos realizados hasta la fecha en materia de desarme. Con todo, subsisten preocupaciones en varias esferas.

En primer lugar, todos pueden adherirse al compromiso de un desarme completo en virtud del artículo VI del TNP. Cada vez es más clara la impresión de que, con la prórroga indefinida del TNP, la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares consideran que tienen un derecho permanente a conservar las armas nucleares.

En segundo lugar, el desarme nuclear no avanza con rapidez suficiente. Sigue habiendo demasiadas armas nucleares, la mayoría de ellas en posesión de unos pocos países.

En tercer lugar, aunque se están reduciendo los arsenales existentes, se están desarrollando y experimentando artefactos nuevos y más complejos. Se han formulado teorías sobre el desarrollo y el uso efectivo en el campo de batalla de minibombas nucleares

En cuarto lugar, el creciente hincapié que las doctrinas de la seguridad hacen en las armas nucleares menoscaba la lógica del desarme. La disponibilidad común de las armas nucleares y la comunidad de mando y control previstas en las alianzas nucleares han ampliado el ámbito geográfico del uso de esas armas al de esas alianzas. En contra de lo dispuesto en las resoluciones 255 y 984 del Consejo de Seguridad, se han expuesto doctrinas que defienden el uso de armas nucleares para destruir armas biológicas y químicas y contra terroristas.

En quinto lugar, no se están respetando los principios declarados de transparencia, verificación e irreversibilidad.

En sexto lugar, las cuestiones conexas de los materiales fisibles, el espacio ultraterrestre, las garantías de seguridad negativas y la prohibición de los ensayos permanecen estancadas.

En séptimo lugar, están pendientes los mecanismos de desarme. De hecho, en general están inactivos.

Atribuimos esta situación a un estado permanente de cambio de la estructura mundial de seguridad. Se ha debilitado el consenso en que se apoyan el desarme nuclear y la no proliferación. Existen divergencias entre los Estados miembros que no pueden pasarse por alto. Es hora de hacer un balance de la situación para lograr un nuevo consenso a favor del desarme y la no proliferación mediante consultas y acuerdos entre todos los Estados miembros.

(Sr. Khan, Pakistán)

Un nuevo consenso en materia de seguridad no ayudará a afrontar los desafíos existentes y nuevos, como la proliferación de las armas de destrucción en masa entre los terroristas, la proliferación nuclear vertical, el desarrollo y acumulación de armas convencionales avanzadas, el desarrollo y despliegue de sistemas de misiles antibalísticos, la falta de un acuerdo internacional sobre misiles, y la militarización del espacio ultraterrestre. La meta puede alcanzarse por conducto de la Conferencia de Desarme o un período extraordinario de sesiones de la Comisión de Desarme o el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, lo cual también podría ayudarnos a conciliar la realidad nuclear con el régimen mundial de la no proliferación.

El desarme nuclear y la no proliferación son las dos caras de una misma moneda. Deben tratarse de conseguir simultáneamente, no sucesivamente. Es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas creíbles en un plazo razonable para revalidar el "trato" sobre el desarme y la no proliferación y establecer un verdadero equilibro entre ellos. La inviolabilidad del trato se mantendrá si la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear conserva el apoyo internacional en condiciones convenidas mundialmente.

La proliferación de las armas de destrucción en masa es indudablemente peligrosa y sólo será posible contenerla con un esfuerzo paralelo de desarme. La discriminación y posesión asimétrica de esas armas no es una receta para la no proliferación ni para la estabilidad regional y mundial. La nueva amenaza de que las armas de destrucción en masa caigan en manos terroristas debe afrontarse con medidas colectivas y cooperación, no mediante coerción ni discriminación.

El Pakistán apoya las iniciativas y los esfuerzos internacionales de control de armamentos y desarme. Nos oponemos a una carrera general de armamentos estratégicos o convencionales en nuestra región. No utilizaremos ni amenazaremos con recurrir al uso de armas nucleares contra Estados que no posean esas armas. Estamos observando una moratoria voluntaria y unilateral sobre los ensayos nucleares, y estamos dispuestos a participar en negociaciones relativas a un tratado sobre materiales fisibles, de acuerdo con el informe Shannon.

Estamos manteniendo conversaciones con la India sobre estabilidad estratégica, fomento de la confianza y reducción del riesgo nuclear, en especial la prevención del uso accidental o no autorizado de armas nucleares. En octubre del año pasado, los Ministros de Relaciones Exteriores del Pakistán y la India firmaron un acuerdo de notificación previa de ensayos de vuelo con misiles balísticos. El 18 de enero de este año, establecieron dos grupos de expertos encargados de proseguir las consultas sobre las nociones de seguridad y las doctrinas nucleares, a fin de elaborar medidas de fomento de la confianza en relación con las armas nucleares y convencionales

La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos en pro de la mayor estabilidad estratégica posible en el Asia meridional. La adopción de criterios discriminatorios podría menoscabar la estabilidad. La igualdad es la mejor receta para que la moderación y la estabilidad estratégicas reinen en la región.

(Sr. Khan, Pakistán)

Las publicaciones contemporáneas sobre seguridad advierten de que la doctrina de la destrucción recíproca segura de la guerra fría está siendo reemplazada por la noción de "primacía nuclear", lo que podría iniciar una reacción en cadena desestabilizadora y acelerar una nueva carrera de armamentos estratégicos y convencionales. Esa noción y su actualización también aumentarían los riesgos de que se produjeran enfrentamientos accidentales o no autorizados o incluso guerras nucleares intencionales. El desarme general y completo, y las negociaciones multilaterales con ese fin, son un antídoto contra ese mal cada vez más grave.

No todo es tan sombrío ni deprimente. Este año, la Conferencia de Desarme está intensificando algo sus actividades. Se ha dado nuevo vigor a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. El cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debe concentrarse en los retos actuales y futuros en materia de seguridad. Con este telón de fondo, la Conferencia de Desarme podría convenir en un programa de trabajo y comenzar negociaciones serias sobre las cuatro principales cuestiones interrelacionadas.

**El PRESIDENTE**: Agradezco al Embajador Khan, del Pakistán, su declaración y las palabras de aliento que ha dirigido al Presidente y las seis presidencias. Doy ahora la palabra al representante de Malasia, Sr. Yusri.

**Sr. Wan A. YUSRI** (Malasia) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, en nombre de la delegación de Malasia, desearía empezar felicitándole por su elección a la Presidencia de la Conferencia de Desarme y asegurarle de que podrá contar con nuestro apoyo y cooperación para hacer avanzar la Conferencia e iniciar su labor sustantiva. También desearía aprovechar la oportunidad para felicitarlo a usted y a los seis Presidentes del período de sesiones de 2006 por la labor realizada hasta la fecha, en particular la iniciativa de llevar a cabo debates estructurados sobre los temas de la agenda.

Señor Presidente, en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrada en 1995 se convino en que la prórroga indefinida del Tratado no concede a los Estados poseedores de armas nucleares el privilegio de poseer esas armas a perpetuidad. Estos Estados están obligados a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces para una pronta cesación de la carrera de armamentos, y el desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional. Con posterioridad a ese acuerdo, lamentablemente no se ha realizado ningún progreso hacia un mundo libre de armas nucleares. A pesar de algunas noticias de reducciones bilaterales y unilaterales, miles de esas armas, siguen estando desplegadas en cantidades que se guardan en secreto. Deseamos subrayar que la reducción del despliegue y la operatividad de esas armas no pueden ser un sucedáneo de una reducción irreversible y la eliminación total de las armas nucleares.

Toda presunción de posesión indefinida de armas nucleares es incompatible con la integridad y la sostenibilidad del régimen del TNP, y con la opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el uso de las armas nucleares de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996, una decisión histórica y resuelta sobre el desarme nuclear. La Corte Internacional de Justicia llegó a la conclusión unánime de que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y

(Sr. Wan A. Yusri, Malasia)

eficaz control internacional. A este respecto, Malasia se siente obligada a subrayar que la decisión de la Corte y el acuerdo alcanzado en anteriores conferencias de examen del TNP, en particular las celebradas en 1995 y 2000, debe ir seguida de medidas concretas de todos los Estados.

Aunque es importante centrar la atención internacional en las medidas concretas que pueden adoptarse para lograr un desarme nuclear a corto plazo, Malasia cree firmemente que es igualmente importante examinar al mismo tiempo las exigencias de un régimen amplio de desarme nuclear para llegar a un entendimiento internacional sobre el destino final de las medidas de desarme nuclear. Creemos que el desarrollo de un enfoque gradual y amplio facilitaría la ejecución del programa de acción convenido en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 y llevaría más rápidamente a la completa eliminación de las armas nucleares.

A este respecto, esperamos que, en espera de la creación de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, la Conferencia de Desarme pueda comenzar sus deliberaciones sobre los elementos jurídicos, técnicos y políticos necesarios para establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares, con el fin de integrar ese pensamiento en la elaboración de un programa de acción basado en las medidas prácticas convenidas en 2000 que permita realizar esfuerzos sistemáticos y progresivos para aplicar el artículo VI del TNP. Consideramos que esos elementos pueden comprender lo siguiente: obligaciones generales no discriminatorias, aplicables a los Estados y los agentes no estatales, que comporten la prohibición de adquirir, desarrollar, ensayar, producir, almacenar, transferir, emplear y amenazar con el empleo de armas nucleares; un control, una protección y una contabilización provisionales de las armas nucleares y las existencias de material fisible; etapas y medidas para la destrucción sistemática y progresiva de todas las ojivas nucleares y sus vectores; mecanismos de verificación de la destrucción de todas las armas nucleares; mecanismos para garantizar el cumplimiento; una organización internacional que coordine la verificación, la implementación y el cumplimiento bajo un estricto y eficaz control internacional; y, por último, la educación en desarme y no proliferación para que los sectores clave de la sociedad comprendan la importancia de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares, y cómo se puede contribuir a la consecución de ese objetivo.

Una panorámica general de los requisitos jurídicos, técnicos y políticos de un mundo libre de armas nucleares permitiría afirmar los elementos ya existentes, evaluar los que se están desarrollando, evaluar y vincular los que se han propuesto e identificar los elementos también necesarios. Consideramos que la celebración de debates sobre la verificación de la destrucción de armas nucleares podría suponer avances en esferas como los acuerdos para compartir datos entre los Estados y los organismos existentes; un sistema de supervisión internacional integrado por instalaciones y sistemas de vigilancia fotográfica, muestreo de radionucleidos, sensores *in situ* y *ex situ*, y otros sistemas de reunión de datos; procedimientos de consulta y aclaración; inspecciones *in situ*; y un registro con información obtenida de las declaraciones hechas por los Estados, el sistema internacional de vigilancia, medios técnicos nacionales, inspecciones, otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y fuentes de dominio público.

(Sr. Wan A. Yusri, Malasia)

Creemos que también podría avanzarse en relación con los mecanismos de cumplimiento iniciando un debate sobre cuestiones como la asistencia técnica para la destrucción de armas nucleares, sistemas vectores e instalaciones; procedimientos de implementación a nivel nacional; procedimientos de solución de controversias; penas para los casos de incumplimiento y, por último, recurso al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Corte Internacional de Justicia cuando sea necesario adoptar nuevas medidas.

Malasia cree firmemente que el examen de estos elementos, que son necesarios para la prohibición y eliminación completas de las armas nucleares, permitiría determinar dónde hay lagunas, cuáles son las labores preparatorias que se están llevando a cabo y completar las futuras medidas. No obstante, esperamos que la Conferencia convenga en un pronto inicio de negociaciones multilaterales que desemboquen en la absorción de una convención sobre las armas nucleares o un marco de instrumentos para la abolición y eliminación completas de las armas nucleares.

El desafío con que se enfrenta la comunidad internacional al tratar de lograr un mundo libre de armas nucleares es enorme y exige nuestra plena e incondicional decisión de alcanzar las metas que nos hemos fijado. A este respecto, Malasia querría reiterar una vez más el llamamiento que hicieron los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados, en su XIII Conferencia celebrada en Kuala Lumpur, para que la Conferencia de Desarme estableciera, lo antes posible y con la más alta prioridad, un comité ad hoc sobre el desarme nuclear. Creemos que ese comité podrá realizar una importante contribución a nuestros esfuerzos concertados y colectivos para lograr un mundo libre de armas nucleares.

**El PRESIDENTE**: Agradezco al representante de Malasia, Sr. Yusri, su declaración y las amables palabras dirigidas a la al Presidencia y los seis Presidentes del período de sesiones. Doy ahora la palabra al Embajador Prasad, de la India.

**Sr. PRASAD** (India) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, es muy grato para mi delegación verle en la Presidencia. Desearíamos felicitarlo a usted, a los cuatro Presidentes entrantes y al Embajador Rapacki por haber organizado los debates sobre temas fundamentales de la agenda de la Conferencia. Podrá contar con nuestra plena y sincera cooperación.

Intentaré explicar en mi declaración cómo ve la India la situación actual en la esfera del desarme nuclear y cuál es el camino a seguir para alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Tal vez sea esta la cuestión más crítica y difícil del actual programa mundial de desarme.

Los esfuerzos en pro del desarme nuclear se iniciaron tan pronto como se hicieron los primeros ensayos y se emplearon por primera vez las armas nucleares. Desde entonces, la comunidad internacional ha otorgado la más alta prioridad al objetivo de la eliminación total de esas armas. La primera resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución 1 (I) de 1946, que se aprobó por unanimidad, tenía por objeto eliminar, de los

8

(Sr. Prasad, India)

armamentos nacionales, las armas atómicas así como todas las demás armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia, y garantizar el empleo de la energía atómica únicamente para fines pacíficos.

En el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se define el mandato básico de esta Conferencia. De él deriva la agenda que estamos examinando. El período extraordinario de sesiones asignó la más alta prioridad al objetivo del desarme nuclear. En él se esbozaron medidas concretas para lograrlo y se afirmó que el objetivo último era la eliminación completa de las armas nucleares.

Hace unos cinco años, en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, aprobada por unanimidad, se reiteró la decisión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de esforzarse por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa meta.

Ya no existen los factores objetivos de la militarización cada vez mayor de las relaciones internacionales, que fue una característica de los años de la guerra fría. Sin embargo, estamos muy lejos de alcanzar la meta de la eliminación total de las armas nucleares. La India acoge con satisfacción las medidas adoptadas hasta la fecha por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América para reducir sus existencias de armas nucleares y sus vectores. La India se congratula también de la buena disposición de la Federación de Rusia a considerar la posibilidad de reducir sus existencias de armas nucleares en mayor medida que lo previsto en el Tratado de Moscú. Esperamos que el proceso de reducciones bilaterales continúe ulteriormente.

La India comparte la convicción de que la propia existencia de las armas nucleares y su posible empleo o amenaza de empleo representan una amenaza para la humanidad. La India defiende el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, que deberá alcanzarse por medio de un desarme nuclear mundial, verificable y no discriminatorio. Mi delegación cree que no hay ninguna razón que impida eliminar también las armas nucleares, además de las biológicas y las químicas. La Conferencia ha negociado con éxito convenciones para prohibir las armas biológicas y químicas, y ahora debe encontrar medios prácticos para abordar la cuestión del desarme nuclear de una manera amplia y no discriminatoria.

Aunque la India seguirá manteniendo una fuerza nuclear de disuasión mínima creíble, no disminuye su defensa del desarme nuclear, que sigue siendo una preocupación central de la política exterior del país. La India sigue creyendo que su propia seguridad y la del mundo entero mejorarían en un mundo libre de armas nucleares. Nuestra posición se basa en el hecho de que la India no persigue una carrera de armamentos nucleares con ninguna otra Potencia nuclear. Su doctrina nuclear está bien definida y se basa en la posición de que no será la primera en emplear armas nucleares ni las empleará contra Estados que no poseen esas armas. También se reafirma en ella la buena disposición de la India a participar en las negociaciones multilaterales para la reducción y eliminación de las armas nucleares. Su país ha seguido observando una moratoria de los ensayos de artefactos explosivos nucleares. Estamos dispuestos a participar en las negociaciones de esta Conferencia sobre un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

(Sr. Prasad, India)

La India asigna la mayor importancia al establecimiento de un comité especial encargado del desarme nuclear. El Grupo de los 21 lo propuso hace casi diez años. Se trata de iniciar negociaciones sobre un programa gradual de desarme nuclear con miras a una posible eliminación de las armas nucleares en un plazo determinado. En agosto de 1996, la India y otros 27 miembros del Grupo, también presentaron la propuesta de programa de acción para la eliminación de las armas nucleares que figura en el documento CD/1419.

Por lo tanto, la posición preferida de la India ha sido siempre favorable a las negociaciones sobre el desarme nuclear, según se pone de manifiesto en los documentos CD/1570 y CD/1571. No obstante, decidió apoyar la propuesta del Embajador Amorim y la de los Cinco Embajadores, con la esperanza de que pudieran ser la base de un consenso sobre un programa de trabajo para la Conferencia. Reconocemos que, dada la situación actual de estancamiento, tal vez no sea realista esperar un consenso respecto de un mandato de negociación para el comité ad hoc sobre el desarme nuclear, pero lo mínimo que aceptaríamos sería la propuesta de los Cinco Embajadores.

En la resolución presentada por la India a la Asamblea General por primera vez en 1982, relativa a una "Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares", se pide a la Conferencia de Desarme que inicie negociaciones para celebrar una convención internacional que prohíba la utilización o la amenaza de la utilización de armas nucleares en cualquier circunstancia. La resolución refleja la convicción de la India de que un acuerdo multilateral, universal y vinculante, que prohíba la utilización o la amenaza de la utilización de armas nucleares, podría contribuir a eliminar la amenaza nuclear como medida provisional importante y a crear un clima propicio para la celebración de negociaciones que culminen en la eliminación de las armas nucleares, con el consiguiente fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

A reserva de la eliminación total de las armas nucleares, la India concede alta prioridad a la adopción de medidas encaminadas a reducir el riesgo de utilización no intencional o accidental. En el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se recomendó que, para no poner en peligro la supervivencia de la humanidad, todos los Estados, en especial los Estados poseedores de armas nucleares, examinaran diversas propuestas para evitar la utilización de armas nucleares y prevenir la guerra nuclear. Las amenazas residuales de una utilización accidental y no autorizada de armas nucleares pueden afrontarse adoptando medidas para una retirada gradual del estado de alerta de las fuerzas nucleares.

En la resolución sobre la "reducción del peligro nuclear", presentada por primera vez por la India en 1998, se manifiesta nuestra convicción de que el sistema de alerta instantáneo de las fuerzas nucleares comporta el riesgo inaceptable de utilización no intencional o accidental. Las consecuencias serían catastróficas. El riesgo cada vez mayor de que armas nucleares o sus componentes caigan en manos de agentes no estatales o, en algunos casos, de agentes estatales sin escrúpulos han agravado aún más los peligros. Aunque las medidas unilaterales, bilaterales o plurilaterales de fomento de la confianza son útiles, nuestro objetivo debe ser llegar a un entendimiento o concertar acuerdos internacionales para reducir el peligro nuclear, y también el riesgo de una guerra nuclear accidental.

(Sr. Prasad, India)

Toda solución al punto muerto en que se encuentra la Conferencia con respecto a su programa de trabajo debe responder a las preocupaciones de los Estados Miembros, sean pequeños o grandes, desarrollados o en desarrollo, poseedores o no de armas nucleares, y participantes o no en alianzas o relaciones privilegiadas de seguridad. La Conferencia debe ocuparse de la seguridad de todos, porque ningún Estado puede poner en peligro su seguridad ni permitir que otros Estados le impongan su voluntad. Para salir del actual punto muerto, los Estados deben convenir en examinar las cuatro cuestiones contenidas en la agenda de la Conferencia y en la propuesta de los Cinco Embajadores.

La falta de consenso en relación con los párrafos sobre el desarme y la no proliferación del documento final de la Cumbre Mundial de 2005 pone de manifiesto las profundas diferencias existentes entre los Estados con respecto a los objetivos, las prioridades y los enfoques en la esfera del desarme, que no pueden pasarse por alto ni ignorarse. Esas diferencias sólo podrán superarse abandonando la práctica seguida, en el siglo pasado para perpetuar la ventaja asimétrica de unos pocos países a expensas de la seguridad mundial colectiva. De lo contrario, si no somos capaces de afrontar esas cuestiones fundamentales, prevalecerá la frustración en los foros sobre desarme, serán estos la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme o la Comisión de Desarme.

Un problema básico que afecta a las instituciones y los procesos es la falta de confianza entre los Estados. Esta erosión de la confianza aumenta la renuencia a llegar a acuerdos de transacción, lo cual dificulta aún más cualquier progreso en materia de desarme nuclear. Creemos que esa falta de confianza también frustró las esperanzas de llegar a un consenso en relación con las cuestiones del desarme y la no proliferación en la Cumbre Mundial de 2005. El clima internacional de seguridad será decisivo para poder llegar a un la eliminación progresiva y sistemática de las armas nucleares. No se realizará ningún avance importante hasta que todos los Estados intercambien con sinceridad puntos de vista sobre el desarme nuclear y comprendan y acepten las respectivas preocupaciones de seguridad y percepciones de amenaza. La confianza sólo podrá restablecerse si todos los Estados poseedores de armas nucleares reafirman su inequívoca decisión de perseguir el objetivo de la completa eliminación de las armas nucleares.

Lo más acertado tal vez sea renovar esa decisión y adoptar medidas para su gradual concreción. También resultará más fácil conseguir el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares, de manera sistemática y progresiva, reduciendo la importancia que se concede a las armas nucleares en las doctrinas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares. Para ello será importante que en las doctrinas nucleares se asuma por todos los Estados poseedores de armas nucleares el compromiso de no ser los primeros en utilizar armas nucleares y no utilizarlas contra Estados que no poseen esas armas. La India está dispuesta a consagrar en un acuerdo jurídicamente vinculante ese compromiso, y a que, éste tenga un carácter multilateral, a fin de reducir la importancia estratégica de las armas nucleares. Estas medidas, estarían a nuestro alcance debido a que las relaciones entre las grandes Potencias no son de confrontación.

(Sr. Prasad, India)

De nada servirá hacer pequeños ajustes en las modalidades o reanudar debates divisivos, como los del año pasado. Sí podría ser útil redoblar los esfuerzos encaminados a crear un sistema de seguridad mundial basado en los cambios fundamentales del entorno internacional, político, económico y de seguridad, el cual podría contribuir al logro de la meta de la eliminación total de las armas nucleares. Como mencioné anteriormente, para que una medida de desarme nuclear sea eficaz debe ser mundial y no discriminatoria y reforzar la seguridad de todos los Estados. El punto muerto en que se encuentra la Conferencia contradice las aspiraciones de la comunidad internacional, la tendencia democratizadora del mundo y el imperativo absoluto del desarrollo en una era de globalización. Por eso debemos perseverar en nuestros esfuerzos en la Conferencia.

**El PRESIDENTE**: Agradezco al Embajador Prasad, de la India, su declaración y análisis, y también las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Doy ahora la palabra al Embajador Jazaïry, de Argelia.

Sr. JAZAÏRY (Argelia) *[traducido del árabe]*: Señor Presidente, vaya ante todo nuestra calurosa felicitación por su acceso a ese importante puesto y nuestro profundo agradecimiento a su antecesor, el Embajador Rapacki, por los esfuerzos constructivos que ha desplegado en su tarea. Deseo también hacer llegar mi pésame a las víctimas de las desgracias que han acabado con las vidas de personas inocentes en el Iraq, la Federación de Rusia, Filipinas y Bangladesh. Al mismo tiempo, deseo expresar nuestra adhesión a las declaraciones formuladas en la sesión del 28 de febrero por el Representante Permanente del Iraq en nombre del Grupo de los 21 en torno a la cuestión del desarme nuclear. La delegación de mi país, durante la intervención que realizó en la sesión del día 26 de enero, ya expresó la posición de Argelia en relación con cuestiones referentes al desarme nuclear. Deseo aprovechar esta ocasión que se nos brinda hoy para centrarme en el tema de debate, que gira en torno a las perspectivas de desarme nuclear y a las medidas que es preciso adoptar en un futuro en ese contexto.

He seguido con extremo interés las valiosas intervenciones de algunos colegas durante la sesión de anteayer, quienes pusieron como condición para el desarme nuclear la realización de la no proliferación; algunos otros reafirmaron, en una opinión a la que nos adherimos, que el cumplimiento completo por parte de los países nucleares de sus obligaciones en relación con el desarme nuclear es la única garantía de la no proliferación. Si la no proliferación del desarme nuclear es un problema de seguridad, el desarme nuclear es una cuestión que atañe a la paz global y completa.

La cuestión del desarme nuclear reviste hoy día, más que en ningún otro momento del pasado, una importancia extrema. Si bien es cierto que los arsenales nucleares han experimentado una reducción cuantitativa, la posición que ocupan estos arsenales en las políticas de seguridad ha sido objeto de una transformación cualitativa que nos llena de inquietud. Se constata, efectivamente, un desarrollo de estas armas y también una reafirmación de doctrinas militares que contemplan incluso su empleo contra países no poseedores de armas nucleares. Ello sin contar con el concepto de guerra preventiva.

(Sr. Jazaïry, Argelia)

Celebramos las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el representante de los Estados Unidos de América durante la sesión del 28 de febrero en relación con importantes medidas adoptadas por ambos países en el ámbito de la reducción de armamento nuclear. Esperamos que se haga una valoración semejante en un futuro no lejano bajo la supervisión de un órgano de control internacional estricto y efectivo, de conformidad con las disposiciones del artículo VI del TNP. Así se logrará acallar las inquietudes al respecto. Y ello porque nos parece que lo que se ha logrado no está a la altura de las obligaciones adoptadas a nivel multilateral.

Estoy de acuerdo con el contenido de la declaración del Representante Permanente de Italia cuando se refirió en términos positivos al artículo que establece que la posesión de armas nucleares es algo reversible. Sin embargo, me parece que existe un principio más importante, que es el principio de la no reversibilidad en relación con el desarme nuclear, consagrado por la Conferencia de Examen del TNP del año 2000.

Los países nucleares tienen una responsabilidad especial en relación con el desarme nuclear, tal como nos lo recordó el representante de Australia anteayer. No es, en definitiva, sino una obligación jurídica y política y un compromiso moral que emana directamente del TNP mismo. Si no fuera por ese compromiso, los países no poseedores de armas nucleares no hubieran aceptado el Tratado ni hubieran consentido en su prórroga indefinida. Se trata de algo que mueve a tristeza e inquietud hoy día. Igualmente, a ello se refirieron muchos de los colegas que me han precedido hoy en el uso de la palabra cuando se refirieron a los atrasos, los retrocesos e incluso las renuncias en relación con los compromisos y los pactos que los países nucleares asumieron durante las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2000, en aplicación del artículo VI del TNP.

No es lógico que las armas nucleares, que son las armas de destrucción en masa más peligrosas, sean las únicas que puedan ser poseídas legítimamente por un grupo reducido de Estados, en tanto que las armas biológicas y las químicas han sido de hecho prohibidas por completo. La eliminación de las armas nucleares es una obligación y no una opción. Una obligación en cuanto a los medios y una obligación en cuanto a los fines. Tal como declaró el Sr. Mohammad Bedjaoui, cuando era Presidente de la Corte Internacional de Justicia, en una declaración adjunta a la opinión consultiva de la Corte de 1996, y cito textualmente: "Se da en realidad una doble obligación de carácter general que atañe a todos sin excepción, sean quienes sean, *erga omnes*, como se dice en latín, de negociar con buena voluntad y de llegar al resultado deseado".

La operación de desarme nuclear, si deseamos que sea efectiva, debe llevarse a cabo según los principios de transparencia, irreversibilidad y verificación. El respeto a estos principios permitirá crear la confianza necesaria y ayudará a lograr la eliminación definitiva de estas armas.

Existen dos enfoques para llegar a materializar el fin proclamado. El primer enfoque, y el más ambicioso, consiste en abordar la cuestión del desarme nuclear de una forma global e integral, en el marco de un acuerdo que prohíba la creación, la producción, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, la amenaza de uso o el uso de armas nucleares y su

(Sr. Jazaïry, Argelia)

eliminación. Por ello, la delegación de mi país apoya este enfoque, especialmente teniendo en cuenta que se inspira en la Convención sobre las armas químicas, cuya validez ha quedado probada, a pesar de las deficiencias reconocidas.

En cuanto al segundo enfoque, quizás sea el más pragmático, ya que se centra en el logro del desarme nuclear por etapas. Este concepto obtiene, por lo que parece, el apoyo de la mayoría de las delegaciones, tal como expresaron la mayor parte de nuestros colegas. El desarme nuclear, desde esta perspectiva, se logrará mediante una estrategia compuesta de tres elementos: el primer componente de esta triple estrategia son las medidas encaminadas a crear un clima de confianza entre los Estados nucleares y los no nucleares en pie de igualdad en lo relativo a la limitación de las armas nucleares y de los peligros que conllevan. Estas medidas, a las que es preciso llegar a corto o medio plazo, pueden resumirse de la siguiente forma.

Poner fin a la función de las armas nucleares y a los peligros derivados de ellas. Ello conlleva la concesión de garantías de seguridad negativas a los Estados no poseedores de armas nucleares, así como poner fin a la función que desempeñan las armas nucleares en las políticas de defensa y de seguridad y renunciar a la política de amenazar con el empleo de estas armas. Es evidente que este tipo de amenazas es uno de los medios más exitosos para promover la proliferación nuclear, que todos tememos. Además, hay que renunciar a la política de anticiparse en el empleo de armas nucleares, dejando de colocar estas armas en situación de alerta. Todo ello contribuirá a reforzar un clima propicio al desarme nuclear y a la no proliferación. Confiamos en que estas medidas nos lleven a medio plazo a un acuerdo sobre la prohibición total del empleo de armas nucleares.

La total aplicación por parte de los países no poseedores de armas nucleares del régimen de no proliferación. El Organismo Internacional de Energía Atómica, mediante su régimen de salvaguardias totales y su Protocolo Adicional, constituye el marco natural y jurídico para el control y la evaluación en la esfera de la observancia de los acuerdos a los que están obligados. Esto implica una revisión continua de este régimen y el refuerzo de aquellos aspectos que así lo exijan.

Aplicar los tratados de creación de zonas libres de armas nucleares y alentar a las regiones que no cuentan con acuerdos de este tipo a que se esfuercen por hacerlos realidad. No olvidamos referirnos a las medidas adoptadas por la Jamahiriya Árabe Libia para hacer realidad sus sinceras intenciones en lo relativo al cumplimiento de sus compromisos en materia de no proliferación nuclear. Mencionaremos aquí la necesidad de hacer del Oriente Medio en la práctica una zona libre de armas nucleares en aplicación de la resolución de la Conferencia de Examen del TNP de 1995 y también de las resoluciones de la Conferencia de Examen de 2000 al respecto.

La declaración del Representante Permanente de la República Árabe Siria realizada en la sesión de 28 de febrero, a la cual nos adherimos totalmente, en torno a este espinoso problema que afecta a la región del Oriente Medio, fue elocuente y exhaustiva. Esperamos que la comunidad internacional evitará usar dobles medidas y realizará todos los esfuerzos necesarios para hacer que el único Estado de la región que no se ha adherido al Tratado de no Proliferación, es decir Israel, se adhiera a él y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias totales del OIEA sin ninguna condición o requisito.

(Sr. Jazaïry, Argelia)

Por lo que respecta al segundo componente de la triple estrategia se refiere a las medidas necesarias para poner fin a la producción de armas nucleares nuevas o al desarrollo de nuevos sistemas de armas de este tipo. Estas medidas están encaminadas a hacer realidad la universalidad de la prohibición de la producción y desarrollo de armas nucleares. Para lograr este objetivo, hay tres medidas imprescindibles que es preciso aplicar:

- 1) La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.
- 2) La concertación de un tratado no discriminatorio y multilateral que deba aplicarse internacionalmente y verificarse de forma eficaz, encaminado a prohibir la producción de materiales fisibles utilizados para la elaboración de armas nucleares o de otro tipo de explosivos nucleares. Este tratado internacional, que aspiramos a convertir en realidad, debe tomar en consideración las cuestiones relativas al desarme y a la no proliferación de conformidad con el informe del Relator Especial y con arreglo al mandato que contiene, según figura en el documento CD/1299.
- 3) La prohibición de la producción de armas nucleares de todo tipo y la colocación de las instalaciones relativas a su fabricación bajo un régimen de salvaguardias internacional y efectivo.

Estas son las medidas que es preciso hacer realidad a corto o medio plazo.

El tercer componente y último de esta triple estrategia exige la disminución progresiva de los arsenales nucleares hasta situarlos en el nivel más reducido posible, de conformidad con un calendario convenido y teniendo en cuenta la aplicación del principio de seguridad sin menoscabo para todos, con la esperanza de que, en su momento, se pueda liberar a la humanidad definitivamente de estas armas destructivas. Esta operación deberá necesariamente incluir todas las armas nucleares y sus sistemas vectores. Durante esta fase es preciso llegar a un acuerdo de prohibición de las armas nucleares y también dar a todas las instalaciones y materiales nucleares militares usos pacíficos.

La constitución de cualquier órgano subsidiario que se ocupe del desarme nuclear, si su mandato se reduce simplemente al debate, al margen de las cuestiones relativas al equilibrio que garantiza la propuesta de los Cinco Embajadores no conseguirá, según parece, el consenso necesario dentro de la Conferencia

En conclusión, observamos que la cooperación multilateral, se refiera a la esfera del desarme, a los derechos humanos o a otros ámbitos, choca con el fenómeno de la selectividad, la discriminación y la utilización de dobles medidas, lo que quizás llevará a vaciar de contenido el marco multilateral, por otra parte irreemplazable, y obstaculizará el logro de la paz. Tratemos todos, si Dios quiere, de superar este fenómeno y de llegar con esta Conferencia a los objetivos proclamados.

Gracias señor Presidente.

15

**El PRESIDENTE**: Doy las gracias al Embajador Jazaïry de Argelia por su declaración y por algunas propuestas e ideas prácticas de medidas futuras en materia de desarme nuclear, así como por las amables palabras dirigidas a esta y a otras Presidencias. Doy ahora la palabra al Embajador Cheng, de China.

Sr. CHENG (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]:
Señor Presidente, para empezar desearía aprovechar esta oportunidad para felicitarle al haber accedido al importante puesto de Presidente de la Conferencia de Desarme y expresarle nuestro aprecio por los esfuerzos que han desplegado usted y los otros cinco Presidentes para promover.

aprecio por los esfuerzos que han desplegado usted y los otros cinco Presidentes para promover las tareas de la Conferencia de Desarme. La delegación china espera con interés la aplicación del calendario, que traerá nuevo dinamismo a las tareas de la Conferencia y confía en que, bajo su sabia dirección, el debate sobre desarme nuclear nos abocará a resultados positivos.

El desarme nuclear está relacionado con la paz y la seguridad internacionales. Desagraciadamente, en años recientes el proceso de desarme nuclear ha permanecido en punto muerto. Por un lado, la Conferencia de Desarme no ha realizado ningún trabajo sustantivo en esta esfera, las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible se prolongan y no se ha llegado a consenso alguno para iniciar negociaciones sobre un instrumento jurídico internacional con el que prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por otro, el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, que en un tiempo se consideró la piedra angular del equilibrio y la estabilidad estratégicos internacionales, ha sido abandonado y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía no ha entrado en vigor. Tampoco la Séptima Conferencia de Examen del TNP llegó a conclusiones claras. El documento de resultados de la Cumbre del 60° aniversario de la Naciones Unidas no contenía ningún texto consensuado sobre desarme nuclear y cuestiones conexas. Además, se está dando mucha importancia a la no proliferación y poco al desarme nuclear, y ello ha ido en detrimento de la concienciación de la comunidad internacional sobre el desarme nuclear, que es un tema prioritario. La exigencia de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares ha sido rechazada y algunos importantes principios adoptados en anteriores conferencias de examen del TNP puestos en cuestión. Todas estas nuevas realidades han tenido una repercusión negativa en el proceso de desarme nuclear.

China cree que para mejorar el proceso internacional de desarme nuclear, la comunidad internacional debe hacer esfuerzos sostenidos en las siguientes esferas. En primer lugar, deben preservarse un entorno internacional seguro y una estabilidad estratégica. Si queremos que avance el desarme nuclear, debe prestarse atención a estas dos cuestiones. El desarme nuclear no puede darse en un vacío. Crear un entorno de seguridad internacional saludable y positivo y mantener un equilibrio estratégico es la base de los avances en esta esfera. Los esfuerzos para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y para llevar a cabo el desarme nuclear se complementan mutuamente. En este sentido, no desarrollar sistemas de defensa mediante misiles nucleares que socaven la estabilidad estratégica y abstenerse de situar armas en el espacio ultraterrestre son cuestiones esenciales de cara al desarme nuclear.

(Sr. Cheng, China)

En segundo lugar, debe adoptarse un enfoque equilibrado del desarme nuclear y la prevención de la proliferación nuclear. Las actividades en materia de desarme nuclear y prevención de la proliferación se complementan y refuerzan unas a otras. Sólo en el caso de que los Estados poseedores de armas nucleares destruyan todas sus armas nucleares cuanto antes y los Estados no poseedores de armas nucleares se ciñan a su compromiso de no adquirir dichas armas, al tiempo que ambos grupos de países hacen esfuerzos constantes en materia de desarme nuclear y de prevención de la proliferación nuclear, podremos lograr el objetivo de hacer que el mundo se vea libre de armas nucleares.

En tercer lugar, deben respetarse principios básicos en materia de desarme nuclear. Los principios y medidas de desarme nuclear acordados en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000 deben mantenerse: la reducción de armas nucleares debe llevarse a cabo de acuerdo con un sistema verificable en la práctica, jurídicamente vinculante e irreversible. Todas las medidas de desarme nuclear, incluidas las diversas medidas intermedias, deben guiarse por los principios de estabilidad estratégica internacional y seguridad sin menoscabo para todos, y deben contribuir a la paz y seguridad internacionales.

En cuarto lugar, deben aplicarse medidas intermedias adecuadas de desarme nuclear. Éstas deberán contemplar una reducción por parte de los Estados nucleares de la función que desempeñan las armas nucleares, el abandono de la doctrina de disuasión nuclear basada en el uso en primer lugar de dichas armas, y el rechazo a las políticas consistentes en rebajar las condiciones mínimas establecidas para su utilización. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían respetar su compromiso de no apuntar sus armas nucleares hacia ningún otro país y de no incluir a ningún país en una lista de objetivos de un ataque nuclear. Las armas nucleares desplegadas fuera del territorio de los países deben ser devueltas al territorio de dichos países. Deben abandonarse la política y práctica relativas a un paraguas nuclear y a acuerdos de intercambio de armas nucleares, y no deben desarrollarse armas nucleares de baja potencia y fácilmente emplazables. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían tomar las medidas necesarias para prevenir cualquier lanzamiento accidental o no autorizado de armas nucleares.

Debe señalarse que, en el mundo de hoy, en el que existen todavía armas nucleares, las medidas de desarme nuclear intermedias más prácticas y razonables consisten en el compromiso de todos los Estados nucleares de no ser los primeros en utilizar armas nucleares, de no utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares contra Estados no nucleares o zonas libres de armas nucleares, y de firmar un instrumento jurídico internacional a tal efecto.

En quinto lugar, la Conferencia de Desarme debería establecer, tan pronto como sea posible, un comité especial sobre desarme nuclear. China está a favor de firmar cuanto antes un acuerdo sobre un programa global y equilibrado de tareas basado en la propuesta de los Cinco Embajadores, de forma que se pueda avanzar de forma sustantiva en relación con el desarme nuclear, el tratado de prohibición de la producción de material fisible, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías de seguridad a los Estados no nucleares. Por lo que respecta al mandato del comité especial sobre el desarme nuclear, China apoya la posición razonable mantenida por el Grupo de los 21.

(Sr. Cheng, China)

China ha trabajado siempre activamente para cumplir con sus obligaciones en materia de desarme nuclear y promover el proceso internacional de desarme nuclear. Su política nacional de defensa tiene un carácter puramente defensivo. A lo largo de muchos decenios, ha ejercido u gran autocontrol en el desarrollo de sus capacidades nucleares. Nunca ha tomado parte en una carrera de armamentos o ha emplazado armas nucleares en el extranjero, manteniendo sus fuerzas nucleares en el mínimo necesario para la autodefensa.

China está a favor de la prohibición completa y de la destrucción total de las armas nucleares. Tiene una política estricta de no utilización en primer lugar de armas nucleares y está comprometida a no utilizarlas o amenazar con utilizarlas contra Estados no nucleares o zonas libres de armas nucleares en cualquier circunstancia. China desearía ver cómo entra cuanto antes en vigor el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, que se ha comprometido a ratificar con presteza, y respetará una moratoria sobre ensayos nucleares hasta que dicho Tratado entre en vigor. China desea negociar un tratado sobre la prohibición de producción de material fisible con arreglo a un programa exhaustivo de tareas que se dé a sí misma la Conferencia de Desarme.

China apoya los esfuerzos de los Estados no nucleares para establecer zonas libres de armas nucleares, y con este fin ha firmado todos los protocolos de los tratados sobre la creación de zonas libres de armas nucleares que están abiertos a la firma. China ha llegado a un acuerdo con la ANASO sobre un tratado para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental, así como un protocolo del mismo, y no tiene obligaciones al actual texto del tratado y protocolo sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. En resumen, la política y la práctica nucleares de China han contribuido positivamente al proceso de desarme nuclear internacional. Continuaremos, junto con el resto de las naciones, luchando por hacer realidad el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

**EL PRESIDENTE**: Doy las gracias al Embajador Cheng, de China, por su declaración y amables y alentadoras palabras dirigidas a la Presidencia. Doy ahora la palabra al Embajador Valery Loshchinin, de la Federación de Rusia.

**Sr. LOSHCHININ** (Federación de Rusia) *[traducido del ruso]*: Muchas gracias, señor Presidente. Esta es la tercera sesión que se dedica a esta cuestión. El debate ha sido constructivo e interesante, lo que es muy importante para todos. Muchas de las intervenciones indican que la comunidad internacional ha ido obteniendo una comprensión cada vez mayor de la necesidad de lograr el desarme nuclear. Aunque también se ha hecho evidente que la eliminación total de las armas nucleares sólo podrá lograrse mediante un proceso gradual y un avance progresivo hacia el objetivo final, sobre la base de un enfoque integral, con la participación de todos los Estados nucleares y, desde luego, manteniendo la estabilidad estratégica y respetando el principio de igualdad de condiciones de seguridad. Hoy desearíamos abordar este problema desde una perspectiva más amplia, examinando las medidas que la Federación de Rusia se propone adoptar en adelante para lograr el desarme nuclear y, en general, exponer nuestras opiniones sobre algunos problemas de alguna manera relacionados con el desarme nuclear.

### (Sr. Loshchinin, Federación de Rusia)

Desearía subrayar que, teniendo en cuenta la situación estrategicomilitar y los intereses en materia de seguridad de la Federación de Rusia, tenemos la intención de continuar de manera consecuente en la vía de la reducción de las armas nucleares. Como ya hemos señalado, el arsenal nuclear no estratégico de la Federación de Rusia se ha reducido cuatro veces en los últimos 15 años y seguiremos reduciéndolo. La Federación de Rusia cumplirá estrictamente los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la eliminación de misiles de alcance intermedio y de menor alcance. De conformidad con lo dispuesto en el Tratado de Moscú, antes de finales de 2009 la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América deberán reducir todavía tres veces más sus ojivas nucleares estratégicas en relación con los topes máximos establecidos a fines de 2001. La Federación de Rusia está dispuesta a seguir reduciendo su arsenal nuclear estratégico hasta un nivel incluso inferior al previsto en el Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas.

El Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, ha señalado reiteradas veces que la Federación de Rusia está dispuesta a reducir de forma recíproca su arsenal nuclear hasta 1.500 ojivas o incluso hasta un nivel más bajo. Es importante tener presente que hasta diciembre de 2009, como máximo, seguirá en vigor el Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas, con todos sus procedimientos de inspección intrusiva que, en principio, cumplen una función estabilizadora al garantizar la previsibilidad de la situación estratégico-militar. A este respecto, los recursos técnicos nacionales, y en primer lugar los sistemas espaciales de observación, revisten gran importancia para la verificación.

Además, en el plano internacional, sería muy importante que, siguiendo el ejemplo de la Federación de Rusia, se retiraran todas las armas nucleares no estratégicas y la infraestructura correspondiente al interior del territorio de los Estados que las poseen. En las medidas que adoptemos en lo sucesivo seguiremos guiándonos por la necesidad de garantizar la irreversibilidad de las medidas de reducción de las armas nucleares. En lo que respecta a la no proliferación de las armas nucleares y al desarme, la Federación de Rusia considera importante que se elabore un tratado para prohibir la producción de materiales fisionables. En la declaración conjunta de la Federación de Rusia y Francia sobre la utilización de la energía nuclear, aprobada el 14 de febrero del presente año durante la visita del Primer Ministro de Francia a Moscú, se señala que ambos Estados son partidarios de que se inicien cuanto antes en la Conferencia de Desarme negociaciones acerca de un tratado sobre la prohibición de la producción de materiales fisionables para fabricar armas, y reafirman su adhesión a la moratoria en vigor a este respecto. Respaldamos firmemente la pronta adopción de un programa de trabajo equilibrado para la Conferencia de Desarme, que permitirá iniciar dichas negociaciones, y ya hemos tomado importantes medidas prácticas en este sentido.

Es importante tener en cuenta que la reducción de las armas nucleares por los Estados nucleares no tiene lugar en el vacío. El proceso y el futuro de la reducción de las armas nucleares están estrechamente vinculados al cumplimiento de los acuerdos fundamentales en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación. Cabe suponer que en ellos influyen el aumento de los gastos militares en varios países, la aparición de nuevos sistemas de armas y el emplazamiento de armas e infraestructura militar en la Tierra y otros medios.

### (Sr. Loshchinin, Federación de Rusia)

La realización de los planes de desarrollo de un sistema mundial de defensa antimisil iría en contra del mantenimiento del equilibrio estratégico internacional y tendría consecuencias negativas para el control de las armas nucleares y el desarme.

Para todos es clara y evidente la interrelación entre las cuestiones relativas a las armas ofensivas estratégicas y las relativas a las armas defensivas. Esta interrelación se menciona en particular en la declaración conjunta formulada por los Presidentes Vladimir Putin y George Bush en Génova en julio de 2001.

El emplazamiento de armas en el espacio extraterrestre sin duda tendría un fuerte efecto desestabilizador y graves consecuencias para todo el proceso de desarme, el control de armamentos y la seguridad internacional. Podría desencadenar una carrera de armamentos no sólo en el espacio ultraterrestre sino también en la Tierra, tanto en la esfera de los misiles nucleares como en otras esferas, lo que a su vez podría impulsar la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Debemos aprovechar el prestigio y la autoridad de la Conferencia y hacer todo lo posible para evitar que se produzcan tales situaciones graves y preservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos y como patrimonio común de la humanidad. La Federación de Rusia ha declarado unilateralmente que no será la primera en emplazar armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. Exhortamos a todos los Estados a tomar decisiones análogas. En forma conjunta con China y un grupo de otros Estados presentamos en la Conferencia de Desarme un documento de trabajo que se está distribuyendo con la signatura CD/1769. Estamos convencidos de que la elaboración en la Conferencia de Desarme de un tratado para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso o la amenaza de uso de la fuerza contra los objetos espaciales tendrá efectos positivos en los procesos de desarme nuclear y no proliferación.

Ya nos hemos referido anteriormente a la importancia de fortalecer el régimen de no proliferación nuclear y a la necesidad de buscar en forma conjunta soluciones a los problemas que vavan surgiendo en este ámbito. Estas tareas deben realizarse en todo caso en el marco del TNP y aprovechando plenamente la función y el mandato del OIEA. Hay una serie de importantes problemas que deben ser abordados de inmediato. Consideramos que el OIEA debe desempeñar un papel fundamental en la búsqueda de una solución mutuamente aceptable al problema del Irán que, por una parte, permita al Irán desarrollar su energía nuclear, lo que constituye su derecho soberano, y por otra, garantice que su programa nuclear tenga fines exclusivamente pacíficos. Prosiguen en Moscú las negociaciones con los colegas iraníes, en particular en relación con la propuesta ya conocida de la Federación de Rusia. Esperamos que como resultado de esas negociaciones se abra la posibilidad de mantener toda esa situación dentro del campo de acción del OIEA. Desde luego, para ello es importante que se prorrogue la moratoria sobre el enriquecimiento de uranio en el territorio del Irán y se mantengan los contactos con la participación de todas las partes interesadas a fin de lograr un acuerdo aceptable para todos. La sesión de la Junta de Gobernadores del OIEA que se celebrará el próximo 6 de marzo representará un acontecimiento sumamente importante y decisivo en esta labor. El Director General del OIEA está preparando el informe que presentará en esta sesión. Es importante que el Irán atienda cabalmente al llamamiento del OIEA a fin de que se dé por terminado el examen de las cuestiones que quedaron por aclararse respecto de las anteriores actividades nucleares del Irán

### (Sr. Loshchinin, Federación de Rusia)

Consideramos que la solución del problema nuclear en la península de Corea se logrará sobre la base de negociaciones entre las seis partes, en las que la Federación de Rusia seguirá participando de forma activa y constructiva. Esa solución supone, en particular, que la República Popular Democrática de Corea vuelva a ser Parte en el TNP, que se reanude en Corea del Norte la supervisión del OIEA, y que se ponga fin al aislamiento de la República Popular Democrática de Corea en el ámbito internacional y se le preste la asistencia económica necesaria.

Los problemas relativos a la no proliferación de las armas nucleares siguen figurando en el programa del Grupo de los Ocho que actualmente preside la Federación de Rusia. Seguimos buscando criterios comunes para su solución por medios políticos y diplomáticos y respetando los derechos e intereses legítimos de todas las partes. El desarrollo de tecnologías de la información y nucleares, entre otras, plantea en principio una serie de problemas al mismo tiempo importantes y delicados que exigen la adopción de nuevos enfoques conjuntos no tradicionales, como la iniciativa del Presidente Putin de crear un sistema de centros internacionales que ofrezcan servicios relacionados con el ciclo del combustible nuclear, incluido el enriquecimiento, bajo el control del OIEA y sobre una base no discriminatoria. Esta iniciativa está basada en la creación de un prototipo de infraestructura mundial que brinde a todos los países interesados igual acceso a los beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos bajo una estricta observancia de todas las normas del régimen de no proliferación nuclear. Ya presentamos esta iniciativa de la Federación de Rusia en la Conferencia y estamos dispuestos a seguir examinándola tanto en el marco de un diálogo con todos los Estados interesados como en el OIEA. La Federación de Rusia procurará, de manera firme y consecuente, poner en práctica esta iniciativa y cumplirá sus compromisos en materia de desarme nuclear. Todas estas medidas contribuirán a las tareas planteadas en el marco del tema que se examina en la Conferencia de Desarme. Muchas gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Agradezco esta tercera intervención que formula en la Conferencia y las amables palabras que me ha dedicado, y le doy especialmente las gracias por sus opiniones y sugerencias relativas a futuras medidas de desarme, que sin duda servirán de punto de partida para nuevos debates interactivos durante el próximo período de sesiones, en particular teniendo en cuenta la determinación de la Federación de Rusia para que las conversaciones de las seis partes lleguen a buen término. El siguiente orador será el Embajador Ri Tcheul, de la República Popular Democrática de Corea.

**Sr. RI** (República Popular Democrática de Corea) *[traducido del francés]*: Señor Presidente, permítame ante todo felicitarle por su elección a la Presidencia y desearle el mayor éxito. Desearía también elogiar a su predecesor, el Embajador Rapacki, por los enormes esfuerzos desarrollados.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea apoya la intervención del Grupo de los 21 y desea expresar su opinión sobre ese tema. La República Popular Democrática de Corea considera que el desarme nuclear es la tarea más importante y primordial de la Conferencia de Desarme y de la comunidad internacional. La política y la doctrina nucleares negativas y la amenaza y el chantaje basados en las armas nucleares que están apareciendo en las relaciones internacionales son motivo de grave preocupación en la sociedad internacional y sólo

(Sr. Ri, Rep. Pop. Dem. de Corea)

entrañan inestabilidad, chantaje y consecuencias no deseados. La vulneración del principio de igualdad soberana consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y la persistencia de la desigualdad y la injusticia en las relaciones internacionales son imputables a una política y doctrina nucleares injustas. Ello tiene consecuencias negativas no sólo en el proceso de la Conferencia de Desarme, sino también para todo foro de negociación sobre la paz y la seguridad. Los actos destinados a detener las actividades nucleares de otros países, al mismo tiempo que se mantienen y refuerzan las armas nucleares propias, equivalen a un rechazo de relaciones internacionales equitativas. Mientras persistan la amenaza y la doctrina nuclear negativa, no se eliminará la fuente de la proliferación nuclear. Debe rechazarse toda posición que considere beneficiosas la desigualdad y la injusticia actuales que se derivan de la fuerza.

Nuestra delegación no cree que sea idealista pedir inmediatamente la modificación de la doctrina negativa. Los principales Estados poseedores de armas nucleares deben demostrar que están dispuestos a participar sin demora en negociaciones multilaterales sobre una convención internacional de desarme nuclear. Nos incumbe la tarea fundamental e inmediata de llevar a efecto la supresión de la doctrina de la superioridad nuclear, la abolición de la amenaza nuclear, la interrupción de las actividades de mejora de la calidad de las armas nucleares, la retirada de las fuerzas nucleares y la sombrilla nuclear desplegadas en el extranjero, y el ofrecimiento de garantías de no utilización de las armas nucleares. El proceso de negociación del desarme nuclear podría comenzar en ese sentido. Nuestra delegación apoya la propuesta de que se establezca un comité especial sobre el desarme nuclear y se inicien las negociaciones a la mayor brevedad.

Nuestra delegación desea que se redoblen los esfuerzos en favor de la aprobación del plan de trabajo de la Conferencia de Desarme y está dispuesta a aportar una contribución activa. El plan de trabajo debería ser global y equilibrado y aceptable para todos. Si bien la propuesta de los Cinco Embajadores no refleja suficientemente nuestra petición, nuestra delegación expresó su apoyo a la propuesta con el espíritu multilateral de hacer progresar la labor de la Conferencia y la opinión de que podría servir de base a nuestros esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre el plan de trabajo. Nuestra delegación espera que el debate concentrado y sistemático sobre los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme, de conformidad con el calendario establecido por los Presidentes de la Conferencia en 2006, contribuya a crear las condiciones que propicien un acuerdo sobre el plan de trabajo y se desarrolle durante el proceso de negociación.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El PRESIDENTE**: Doy las gracias al Embajador Ri, de la República Popular Democrática de Corea, por su intervención y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia y a anteriores presidentes. Tiene la palabra el Embajador François Rivasseau, de Francia.

**Sr. RIVASSEAU** (Francia) *[traducido del francés]*: Señor Presidente, después de escuchar las declaraciones de esta mañana, comparto la opinión de quienes han subrayado la gran utilidad de nuestra labor concreta de esta semana. Estamos aquí para hablar de las futuras medidas que se negociarán en la Conferencia de Desarme en relación con los temas 1 y 2 de la agenda.

Durante la última Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación (TNP), celebrada en 2005 en Nueva York, los Estados miembros de la Unión Europea adoptaron una posición común, que nos vincula a todos y en que, en relación con la cuestión de la cesación, se "hace un nuevo llamamiento a la Conferencia de Desarme para el comienzo inmediato y la pronta conclusión de un tratado no discriminatorio y universalmente aplicable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, sin condiciones previas, y teniendo presente el informe del coordinador especial y el mandato en él incluido, y a la espera de que entre en vigor dicho tratado, pide a todos los Estados que declaren y mantengan una moratoria en la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares".

A raíz de la Conferencia de Examen del TNP, ese llamamiento conserva todo su valor, y tanto Francia como sus 25 socios europeos deben mantenerlo vivo. En el cumplimiento concreto de nuestros compromisos nos guiamos por el programa de acción y la resolución aprobados con ocasión de la prórroga indefinida del TNP, en 1995, como decidió la Séptima Conferencia de Examen en su documento final el verano pasado. Permítame que recuerde brevemente el contenido del programa de acción con respecto al desarme nuclear. Comprende lo siguiente: la suscripción de un tratado conjunto de prohibición de los ensayos nucleares; la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible; y la voluntad de avanzar sistemática y progresivamente hacia la reducción de las armas nucleares en su conjunto y de tomar medidas para el desarme general y completo. El problema de la entrada en vigor del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha dejado de ser incumbencia directa de este foro, pero el tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares ocupa actualmente un lugar muy especial en el proceso de desarme nuclear. Por ello, Francia ha apoyado, en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes al respecto: en 2004, la resolución 59/81, presentada por el Canadá, y en 2005, la resolución titulada "Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares", presentada por el Japón.

Francia siempre ha apoyado la negociación de un tratado de ese tipo en la Conferencia de Desarme. En su declaración de 19 de enero pasado, el Presidente de la República Francesa reiteró la importancia que Francia otorga a ese tratado. Tras haber anunciado la cesación de la producción de plutonio y de uranio altamente enriquecidos para armas nucleares, Francia decidió, en febrero de 1996, cerrar y desmantelar sus instalaciones de producción de Pierrelatte y Marcoule. Desde entonces, mi país ha participado activamente en este proceso de desmantelamiento que aún hoy continúa. Es una tarea compleja, larga y costosa que durará varios años. Mi país es la única Potencia nuclear que ha iniciado ese proceso, y Francia ya no tiene instalaciones de producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

(Sr. Rivasseau, Francia)

Después de haber estado durante mucho tiempo en una situación de punto muerto, la negociación de un tratado de cesación tiene hoy posibilidades reales de reanudarse poco a poco. En ese sentido, celebramos la posibilidad que se nos brinda este año de preparar esas negociaciones en el marco del calendario de actividades que se acaba de aprobar. Esperamos una participación activa en los debates sobre la cuestión, ya que la futura medida en relación con los temas 1 y 2 de la agenda que debe negociarse aquí es la cesación, y celebramos la oportunidad que se nos brindará durante la Presidencia de Rumania de profundizar específicamente nuestros debates sobre ese tema a fin de mantener más confianza entre todos nosotros.

Nuestro planteamiento general con respecto a un tratado de cesación se basa en las siguientes ideas. En primer lugar, como siempre hemos dicho en este foro, el ámbito de aplicación del tratado abarca la prohibición total de la producción futura de material fisible para bombas nucleares. Es evidente que no se pretende que el tratado, a no ser que se cambie radicalmente su naturaleza, comprenda las existencias constituidas antes de su entrada en vigor, ni la producción para usos pacíficos o usos militares no explosivos. Por el contrario, el objetivo del tratado indudablemente es congelar cuantitativamente el nivel máximo de los arsenales nucleares en el mundo, al igual que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares los congeló cualitativamente. Existe un estrecho vínculo entre un tratado de cesación y un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y en nuestras negociaciones futuras se debería tener en cuenta ese dato.

En cuanto a la verificación, seguimos aceptando el informe del Coordinador Especial, y el mandato contenido en él, que se refiere a la verificabilidad. Otorgamos a esa palabra el significado que tiene en francés, es decir, susceptible de verificación. Suscribimos también el argumento de que ninguna medida de verificación puede proporcionar una garantía absoluta de cumplimiento del tratado. Estimamos que no es apropiado establecer aquí condiciones previas para el inicio de las negociaciones. El debate sobre la verificación deberá hallar una solución durante las propias negociaciones.

Por último, los otros aspectos del tratado deberán, a nuestro juicio, examinarse más a fondo cuando hayan comenzado las negociaciones.

**El PRESIDENTE**: Agradezco al Embajador Rivasseau, de Francia, su declaración y sus sugerencias para las deliberaciones que se celebrarán en el próximo período de sesiones, así como las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Doy ahora la palabra al Embajador Joseph Ayalogu de Nigeria.

**Sr. AYALOGU** (Nigeria) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, le ruego que acepte mis felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Mi delegación desea asegurarle que contará con nuestro pleno apoyo, especialmente en la búsqueda de un consenso con respecto a nuestro programa de trabajo. También deseo felicitar al último Presidente, el Embajador Rapacki, por el excelente trabajo realizado.

(Sr. Ayalogu, Nigeria)

Antes de exponer los puntos de vista de Nigeria sobre el tema que se examina, a saber, el desarme nuclear, deseo sumarme a la declaración que, el 28 de febrero de este año, el Embajador del Iraq leyó en nombre del Grupo de los 21.

El principal objetivo asignado a la Conferencia de Desarme por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1978, era la elaboración de una convención sobre desarme nuclear. Por lo tanto, el desarme nuclear sigue siendo una de las principales prioridades, no sólo para mi delegación sino, estoy seguro, también para toda la comunidad internacional. Las armas nucleares suponen la más terrible amenaza para la humanidad. Así lo demuestran los efectos de las bombas atómicas lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki, en el Japón, que todavía persisten después de 60 años. Niños de esas dos ciudades han acudido a la Conferencia de Desarme para que se libre a la humanidad de los horrores que ellos viven. La sociedad civil y los Alcaldes por la Paz también han hecho llamamientos similares. Por su parte, la Corte Internacional de Justicia emitió una opinión consultiva en 1996 en el sentido de que la amenaza o el uso de armas nucleares vulneraría las normas de derecho internacional aplicables a los conflictos armados y el derecho internacional humanitario. A ese respecto, mi delegación subrava la importancia de la opinión de la Corte del tenor siguiente: "Existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional". Por lo tanto, mi delegación estima que, a partir del lanzamiento de sendas bombas atómicas contra las dos ciudades japonesas, maduraron las condiciones para las negociaciones sobre el desarme nuclear. La comunidad internacional lo reconoció así, y por esa razón el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme dio a la Conferencia de Desarme su mandato actual sobre desarme nuclear.

Sin embargo, es lamentable que la Conferencia de Desarme no haya podido cumplir su mandato. Debido a ello, en vez de un proceso gradual de desarme nuclear, el número de Estados poseedores de armas nucleares ha aumentado de dos en 1950 a por lo menos ocho en la actualidad. Además, está aumentando la complejidad tecnológica cualitativa del desarrollo, la producción y el almacenamiento de ojivas nucleares y sus vectores. Más inquietante aún es la investigación de armas nucleares de nueva generación y su modernización, y que en las doctrinas militares se mantenga la opción de la amenaza o el empleo de armas nucleares. Para países como Nigeria que han desechado esa opción, la situación es aún más perturbadora y complicada, porque aumenta los temores de que esas armas puedan proliferar en manos de agentes no estatales, en particular terroristas que podrían utilizarlas como las armas de su elección.

Deseo señalar a la atención de la Conferencia el nexo que existe entre el desarme nuclear y la no proliferación. Son las dos caras de una misma moneda que se refuerzan recíprocamente, el compromiso y la responsabilidad de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares de perseguir el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de buena fe. Teniendo esto en cuenta, Nigeria encomia el ejemplar compromiso de países como Sudáfrica, Ucrania y Kazajstán, que tenían esas armas pero optaron por deshacerse de ellas de manera transparente y verificable. Su decisión pone de manifiesto que un país podría seguir sintiéndose seguro sin armas nucleares. El mundo se sentiría mucho más seguro si todos los países dieran la espalda a esas armas. Por lo tanto, los Estados poseedores de armas nucleares deberían darse cuenta de

(Sr. Ayalogu, Nigeria)

que toda presunción de posesión indefinida de armas nucleares no puede ser compatible con el apoyo a la no proliferación y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hoy existe la proliferación porque no se ha sabido desembarazarse de dichas armas. No cabe esperar que los esfuerzos de no proliferación tengan éxito hasta que no nos comprometamos a perseguir el objetivo de un desarme nuclear transparente y verificable. La lógica es manifiesta: no puede proliferar lo que no existe, mientras que quienes están empeñados en la proliferación de lo que existe lo conseguirán con independencia de las medidas que se adopten. En pocas palabras, la prohibición total es la única garantía contra las amenazas que el armamento nuclear y su proliferación representan para la humanidad.

La incapacidad de la Conferencia de Desarme para negociar una convención sobre las armas nucleares se debe principalmente a que algunos países siguen creyendo que esas armas son necesarias para su seguridad. Esa percepción no ayudará a la Conferencia a alcanzar su objetivo de desarme. Aunque la cuestión se aborda con criterios bilaterales y unilaterales, esos esfuerzos no pueden reemplazar al desarme nuclear en un marco multilateral verificable e irreversible. La Conferencia de Desarme, en cuanto mecanismo multilateral, en particular de desarme nuclear, debe reforzarse de manera transparente.

En 2005, el Grupo de los 21 presentó, por conducto de Egipto y Etiopía, sus puntos de vista sobre el desarme nuclear. Mi delegación sigue apoyando firmemente esas exposiciones. Debe recordarse también que, en 1996, 27 miembros del Grupo presentaron el documento de trabajo CD/1419 en que se formulaba su propuesta de programa de acción para la eliminación de las armas nucleares. Los principios en que se basaba el documento siguen siendo aplicables al desarme nuclear hoy día. La propuesta era amplia en ese entonces y, si se hubieran adoptado medidas al respecto, se podría haber puesto fin a las amenazas de las armas nucleares y su proliferación, o, por lo menos, haberlas reducido mucho. Mi delegación está dispuesta a colaborar con las delegaciones interesadas para volver a examinar la propuesta e introducir en ella mejoras, teniendo en cuenta el cambio de circunstancias desde que se presentara el documento.

Nigeria defiende el objetivo del desarme nuclear, y por ello ha promovido la creación de una zona libre de armas nucleares en África. También considera que la creación de zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo favorece la paz y la seguridad internacionales. Además, se ha comprometido a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del TNP, y querría que se aplicaran inmediatamente las 13 medidas prácticas adoptadas en la Conferencia de Examen de 2000. Por otro lado, hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que reafirmen su compromiso de aplicar el artículo VI del TNP. Nigeria lamenta que la Conferencia de Examen del TNP de 2005 fracasara debido a manipulaciones estratégicas para sabotear algunos aspectos de los pilares fundamentales en que se apoya el Tratado y los logros anteriores. Considera que los tres pilares del TNP -el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el derecho inalienable de acceso a la energía con fines pacíficos- determinan el equilibrio del Tratado. Todo intento de socavar o debilitar alguno de esos pilares sólo conducirá al fracaso de los objetivos del Tratado. Nigeria subraya la importancia de que todas las partes del TNP cumplan plenamente sus obligaciones y exhorta a quienes no se hayan adherido todavía al Tratado a que lo hagan sin demora y sin condiciones.

(Sr. Ayalogu, Nigeria)

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es una piedra angular del desarme nuclear. Nigeria ha firmado y ratificado el Tratado. Destacamos la importancia y urgencia de que todos los países lo firmen y ratifiquen sin demora y sin condiciones para que pueda entrar en vigor a la mayor brevedad. Mientras tanto, instamos a todos los países a observar la moratoria de los ensayos nucleares.

La delegación de Nigeria apoya firmemente las propuestas ya hechas en la Conferencia de Desarme para lograr el desarme nuclear, en particular las que figuran en los documentos CD/1570 y CD/1571, relativas al establecimiento de un comité ad hoc encargado de entablar negociaciones sobre un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares. La propuesta de los Cinco Embajadores sobre el desarme nuclear no satisface plenamente las expectativas de mi delegación, ya que habríamos preferido que dicho comité tuviera el mandato de celebrar negociaciones. Sin embargo, como no hay consenso en ese sentido, la delegación de Nigeria, con su habitual espíritu de flexibilidad, ha aceptado el mandato sobre el desarme nuclear, según la propuesta de los Cinco Embajadores. Comprendemos y reconocemos que cualquier acuerdo significativo sólo podrá ser el resultado de una transacción, teniendo en cuenta los beneficios de largo plazo y los imperativos de seguridad de toda la comunidad internacional. Instamos a los miembros de la Conferencia de Desarme a adoptar un enfoque del desarme nuclear que beneficie a todas las partes, ya que las armas nucleares y su proliferación encierran amenazas tanto para quienes las poseen como para quienes no.

Mi delegación considera que propiciar una participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia de Desarme mayor que hasta la fecha nos permitiría afrontar mejor las amenazas que encierran las armas nucleares. Por medio de investigaciones y un análisis objetivos, se podría convencer tal vez incluso a los poseedores de armas nucleares de que esas armas no les ofrecen mayor seguridad ni protección. Examinemos esta posibilidad y tomemos la decisión de permitirle hacer aportaciones de manera más regular a nuestra labor.

Por último, si pudiésemos llegar a un acuerdo sobre el desarme nuclear, las tensiones mundiales disminuirían y habría más recursos disponibles para el desarrollo humano, con lo que se crearía un ambiente más propicio para la paz y la seguridad internacionales.

**El PRESIDENTE**: Agradezco al Embajador Ayaloga, de Nigeria, su declaración y sugerencias, así como las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Doy ahora la palabra al Embajador Mohammed Loulichki, de Marruecos.

**Sr. LOULICHKI** (Marruecos) *[traducido del francés]*: Señor Presidente, permítame comenzar expresándole la felicitación más sincera de mi delegación con ocasión de su elección para un puesto tan importante y garantizándole la plena cooperación de la delegación de Marruecos.

Mi país celebra la iniciativa conjunta de los seis Presidentes del período de sesiones de 2006 de celebrar sesiones plenarias temáticas sobre todos los temas de la agenda de nuestra Conferencia, y se congratula de participar, bajo su Presidencia, en este primer período de

(Sr. Loulichki, Marruecos)

sesiones sobre el desarme nuclear y, más en general, sobre los temas 1 y 2 de la agenda. Mi delegación hace suya plenamente la declaración formulada por el Embajador del Iraq en nombre del Grupo de los 21.

El Reino de Marruecos ha firmado y ratificado todos los instrumentos multilaterales relacionados con las armas de destrucción en masa y está empeñado en alcanzar un desarme general y completo, en particular un desarme nuclear irreversible, transparente y verificable. Estamos convencidos de que, mientras existan armas nucleares, no podrá haber una seguridad real o una estabilidad verdadera a nivel regional e internacional.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la licitud de la amenaza o el uso de las armas nucleares estableció que las características únicas en su género de las armas nucleares, en particular su capacidad de destrucción, de causar indecibles sufrimientos a la humanidad y de causar perjuicio a las generaciones venideras, hacen que puedan tener efectos catastróficos. La Corte afirmó que "el poder destructivo de las armas nucleares no puede contenerse en el espacio ni en el tiempo. Tienen capacidad para destruir todas las civilizaciones y todo el ecosistema del planeta". No se puede ser más elocuente. La Corte concluyó que, en general, la amenaza o el uso de armas nucleares serían contrarios a las normas del derecho internacional aplicables en los conflictos armados, en particular a los principios y las normas del derecho internacional humanitario, y declaró que todos los Estados tenían la obligación de celebrar y concluir de buena fe negociaciones para el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo.

En 1968, la mayoría de los países abandonaron sus ambiciones nucleares cuando los cinco Estados nucleares *de facto* se comprometieron a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional (TNP, art. VI).

La falta de progresos sustanciales en materia de desarme nuclear es motivo de frustración, por no decir de preocupación, para muchos Estados que no poseen armas nucleares. Es cierto que en los últimos años se han reducido los arsenales de las Potencias nucleares, pero éstas deberán adoptar medidas más significativas en ese sentido. Un desarme nuclear gradual, irreversible, transparente y verificable contribuiría a instaurar un clima más favorable a la no proliferación de las armas nucleares, e incluso acabaría eliminando esa posibilidad, ya que lo que no existe no puede proliferar.

Además, la revalorización de la doctrina de la disuasión nuclear por parte de los Estados que poseen armas nucleares socava los objetivos y principios del desarme y alimenta las ambiciones nucleares tanto de los Estados que no poseen esas armas como de los agentes no estatales. En un momento en que la comunidad internacional se enfrenta con la amenaza del terrorismo, la lentitud del desarme aumenta el peligro de terrorismo nuclear. La eficacia con que el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear contribuye a impedir que agentes no estatales accedan a armas nucleares está limitada por la existencia de arsenales nucleares, en relación con algunos de los cuales no se han adoptado medidas de

(Sr. Loulichki, Marruecos)

seguridad adecuadas. El desarme y la seguridad internacional, pero también el desarme y el desarrollo sostenible, están estrechamente relacionados y condicionan el presente y el futuro de la humanidad.

Desde su ratificación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 1970, Marruecos ha desplegado constantes esfuerzos en pro de la eliminación total de las armas nucleares y su no proliferación, al mismo tiempo que ha reiterado su defensa del derecho inalienable de los Estados Partes en el TNP al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En 1973, mi país suscribió un acuerdo sobre salvaguardias generales con el OIEA, y en 2004 firmamos un protocolo adicional a ese acuerdo en relación con el TNP. Mi país ha ratificado también la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y ha notificado al Director General del OIEA su aceptación del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas.

El Reino de Marruecos, que es partidario de una prohibición completa de los ensayos nucleares, deplora el retraso en la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y, en ese sentido, reitera su llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen sin demora y, mientras tanto, respeten la moratoria impuesta a los ensayos nucleares.

Profundamente convencido de que la lucha internacional contra el terrorismo debería abarcar todos los aspectos de ese fenómeno, Marruecos participó activamente como Presidente de la Sexta Comisión de la Asamblea General en la aprobación del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Además, el 26 de octubre de 2004 mi país presentó un informe nacional en cumplimiento de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad, seguido de la presentación de información complementaria a las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2005.

El Reino de Marruecos considera que las zonas libres de armas nucleares representan una contribución concreta a la causa del desarme nuclear. Por tanto, ha alentado constantemente a la ratificación del TNP con miras a hacerlo universal y a la suscripción de acuerdos sobre salvaguardias generales con el OIEA por todos los Estados de la región del Oriente Medio, incluido Israel, como paso importante hacia la creación de un clima de confianza y medida preliminar para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Ello contribuiría a reforzar las condiciones para una paz duradera en la región, que tanto ha sufrido durante varios decenios. A la espera de que se instaure una zona de ese tipo, mi país reitera su llamamiento a todas las partes interesadas para que declaren solemnemente su intención, sobre una base de reciprocidad, de abstenerse de producir, adquirir o poseer armas nucleares y artefactos explosivos nucleares y no permitir el despliegue por terceros de esas armas en su territorio.

Marruecos ha apoyado constantemente las decisiones adoptadas con miras a fortalecer el TNP dentro del marco del proceso de examen del Tratado. De ahí que apoye plenamente las conclusiones positivas de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000 y reafirme la importancia de su aplicación por los Estados Partes de manera transparente, equilibrada e irreversible.

(Sr. Loulichki, Marruecos)

Mi país celebró en particular la adopción de las 13 medidas prácticas en 2000, en relación con el tema 4, con miras a la creación inmediata de un órgano subsidiario apropiado en la Conferencia de Desarme encargado de estudiar la cuestión del desarme nuclear y elaborar una convención sobre ese tema. Por ello, Marruecos apoya plenamente el mandato del comité ad hoc sobre el desarme nuclear, propuesto en el proyecto de decisión del Grupo de los 21 (CD/1571), y que tiene concretamente por objeto crear un comité especial en la Conferencia de Desarme, en relación con el tema 1 de la agenda, encargado de iniciar negociaciones sobre un programa por etapas para la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un período determinado, que incluya una convención sobre las armas nucleares. En aras de una mayor flexibilidad, mi país también ha reiterado, en varias ocasiones, que podría aceptar el mandato sobre desarme nuclear que figura en las propuestas sobre un programa de trabajo de la Conferencia de Desarme formuladas subsiguientemente, siempre que se logre el consenso necesario para iniciar la labor sustantiva de la Conferencia.

Para concluir esta declaración, permítame expresar, al igual que los distinguidos Embajadores y representantes que me han precedido, la esperanza de que en la Conferencia de Desarme se logre este año un consenso sobre un programa de trabajo que permita crear un órgano subsidiario encargado de negociar un desarme nuclear general y completo. De esa manera podríamos responder a las expectativas de la comunidad internacional, y también a su frustración por lo que respecta a la eliminación lo más rápidamente posible de las armas nucleares y el logro del noble objetivo de un mundo libre de esa amenaza. En última instancia, señor Presidente, podríamos así actuar de manera coherente para traducir en hechos nuestro respeto del derecho fundamental e inherente de todo ser humano, a saber, el derecho a la vida.

**El PRESIDENTE**: Doy las gracias al Embajador Loulichki, de Marruecos, por su intervención y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. A continuación, tiene la palabra el representante de Suiza, Sr. Sascha Fuls.

**Sr. FULS** (Suiza) *[traducido del francés]*: En ausencia del Embajador Streuli, permítame hacer uso de la palabra en su lugar.

La invitación hecha a las delegaciones en esta Conferencia por los seis Presidentes del 2006 a concentrar sus intervenciones en relación con la agenda de manera estructurada merece nuestra plena cooperación. Mi delegación siguió atentamente las declaraciones formuladas anteayer sobre los temas 1 y 2. La posición de Suiza con respecto al desarme nuclear y la no proliferación es bien conocida. No obstante, el interesante debate interactivo celebrado durante la última sesión plenaria nos brinda una oportunidad de reiterar nuestra posición al respecto.

Suiza apoya todos los esfuerzos multilaterales en materia de desarme y control de armamentos encaminados a lograr resultados concretos y verificables. Para Suiza, el TNP es el único instrumento jurídicamente vinculante de alcance mundial destinado a promover la no proliferación y el desarme nuclear. En ese sentido, es un instrumento fundamental para la paz y la estabilidad internacionales. Suiza insiste en el hecho de que el énfasis que se pone actualmente en la proliferación nuclear no debe llevar a pasar por alto los otros dos pilares en

(Sr. Fuls, Suiza)

que se asienta el TNP, uno de los cuales es el desarme nuclear. Estamos de acuerdo en que existen vínculos entre el desarme y la no proliferación, tal como se ha reiterado, en especial por la delegación de Suecia en su análisis de los peligros existentes. En consecuencia, Suiza subraya la necesidad de respetar la transacción que hizo posible suscribir el TNP entre Estados que renunciaban a las armas nucleares a cambio de un compromiso de los Estados nucleares a proseguir sus esfuerzos encaminados a lograr el desarme nuclear. En vista de que la inmensa mayoría de los Estados Partes que no tienen armas nucleares han respetado su compromiso de no adquirirlas, hacemos un llamamiento a los Estados nucleares para que cumplan de manera progresiva sus obligaciones de desarme.

Teniendo en cuenta que la Conferencia de Examen del TNP de 2005 fue un fracaso, lamentablemente estamos obligados a reconocer que uno de los pocos acontecimientos positivos que la comunidad internacional puede presentar en materia de desarme nuclear sigue siendo el Tratado SORT, firmado en 2004 por los Presidentes Bush y Putin. Ese Tratado debería propiciar una considerable reducción de las armas nucleares estratégicas, pero, como señalaron varias delegaciones el martes, Suiza estima que, para ser creíble, toda medida de desarme bilateral o multilateral debe inspirarse en los principios de transparencia, irreversibilidad y verificación. Por lo tanto, apoyamos los llamamientos para que se aumente la transparencia a nivel multilateral en cuanto a los progresos realizados en la esfera del desarme nuclear.

En el ámbito de las armas nucleares no estratégicas, por el contrario, el balance sigue siendo ambiguo. Observamos un gran desfase entre las promesas unilaterales y los logros efectivos. Suiza hace suyos todos los compromisos establecidos en los documentos finales de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000. En cuanto a los logros de 1995, Suiza insiste en que es fundamental respetar los "Principios y objetivos de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear", y destaca, muy especialmente, los siguientes puntos que han empezado a concretarse: la pronta ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por los Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado; la creación de un comité especial en la Conferencia de Desarme encargado de iniciar negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible; y la negociación de un instrumento multilateral vinculante en el marco de la Conferencia que ofrezca garantías negativas de seguridad a los Estados Partes en el TNP que no poseen armas nucleares.

En definitiva, Suiza apoya las propuestas relativas a un intercambio de puntos de vista sobre las medidas prácticas que podrían adoptarse para avanzar de manera sistemática y gradual hacia el logro del objetivo del desarme nuclear.

**El PRESIDENTE**: Doy las gracias al Representante de Suiza, Sr. Sascha Fuls, por su declaración. Concedo ahora la palabra a la Embajadora Mary Whelan, de Irlanda.

**Sra. WHELAN** (Irlanda) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, Irlanda acoge con satisfacción la iniciativa de los seis Presidentes de la Conferencia de 2006 de convocar períodos extraordinarios de sesiones a fin de examinar determinados temas de nuestra agenda. Hoy quisiera referirme a la importante función que una mayor transparencia de los Estados poseedores de armas nucleares podría aportar a la creación de un clima propicio a un desarme nuclear más efectivo.

(Sra. Whelan, Irlanda)

Las opiniones de mi delegación sobre las cuestiones relativas al desarme nuclear se expresaron en nuestra contribución a los debates estructurados que se celebraron el año pasado. No las reiteraremos ahora, sólo diré que Irlanda defiende firmemente el TNP y cree que las 13 medidas prácticas que se describen en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000, aprobado por consenso, fijaron el camino que se ha de seguir para alcanzar el objetivo del artículo VI.

Sin embargo, no todos los miembros de la Conferencia son partes en el Tratado. Esperamos que los miembros de la Conferencia que aún no se han adherido a él aprovechen la oportunidad que les ofrece este debate estructurado para compartir con nosotros sus puntos de vista sobre la mejor forma de abordar por la Conferencia las cuestiones a que se refieren los temas 1 y 2 de la agenda.

La Conferencia de Examen del TNP de 2000 reconoció la función que una mayor transparencia puede desempeñar en el logro de nuestro objetivo común de desarme nuclear. Todos los participantes convinieron en la necesidad de una mayor transparencia de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a su capacidad en materia de armas nucleares y a la aplicación de los acuerdos de desarme de conformidad con el artículo VI. Todos los Estados Partes también convinieron en la necesidad de más transparencia para fomentar la confianza y seguir avanzando hacia el desarme nuclear. También convinieron en presentar informes periódicos sobre el cumplimiento de sus obligaciones de desarme en virtud del artículo VI.

Tomamos nota de las declaraciones formuladas por algunos Estados poseedores de armas nucleares en el proceso del TNP y en la Conferencia sobre algunas cuestiones relativas al desarme nuclear. Al mismo tiempo, creemos que los Estados poseedores de armas nucleares podrían hacer demostración de mayor transparencia. Esa necesidad está relacionada con diversos factores.

En primer lugar, la transparencia es un elemento importante para prevenir la proliferación de las armas nucleares. Si los Estados poseedores de armas nucleares actuaran y demostraran sus intenciones con transparencia, sus vecinos tal vez tendrían menos incentivos para desarrollar esas armas.

Recordamos el compromiso inequívoco que los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP contrajeron en 2000 de eliminar completamente sus arsenales nucleares. Es evidente que una primera medida en este proceso consistirá en una mayor transparencia por su parte. El mantenimiento de los niveles actuales de existencias o el desarrollo de nuevas armas, creyendo que así aumentará la seguridad nacional, paradójicamente frustraría los esfuerzos por convencer a otros de que las armas nucleares no son necesarias para su seguridad.

En segundo lugar, la transparencia será esencial para verificar si los Estados cumplen sus compromisos en materia de desarme y control de armamentos en un proceso autosostenido de fomento de la confianza. A su vez, la verificación del desmantelamiento de ojivas y de armas

(Sra. Whelan, Irlanda)

nucleares tácticas, del cumplimiento de un tratado sobre material fisible y la eliminación del excedente de plutonio utilizable en armas y de uranio muy enriquecido requerirán una mayor transparencia en relación con las existencias de armas nucleares y material fisible.

Los beneficios de esa transparencia son, entre otros, el aumento de la confianza de cada parte en la información de que dispone sobre la cuantía de las existencias de armas nucleares y material fisible de la otra parte. Puede servir de base para nuevas reducciones, confiando que de ello se derivará una mayor seguridad mutua. La transparencia también puede ayudar a confirmar que no se esté reciclando en nuevas ojivas el material nuclear de las armas retiradas en virtud de una reducción de armamento.

Hace unos meses, todos los presentes convinimos en la Asamblea General en que la transparencia en los asuntos militares era un elemento decisivo para crear un clima de confianza entre los Estados de todo el mundo, y que una mayor corriente de información objetiva sobre asuntos militares podría ayudar a aliviar la tensión internacional y, por tanto, era una importante contribución a la prevención de conflictos. Creemos que este principio se aplica a las armas nucleares, los materiales utilizables en armas y las actividades tanto nucleares como convencionales.

Reconocemos que habrá varios niveles de transparencia en el proceso de fomento de la confianza: transparencia entre dos Estados poseedores de armas nucleares, plurilateralmente entre varios de esos Estados considerados como grupo, entre Estados -incluso Estados no poseedores de armas nucleares- y organismos internacionales de inspección, y una transparencia pública mayor. Aceptamos también que es improbable que el proceso de desarme nuclear tenga éxito si los Estados creen que continuar el desarme supone una amenaza para su seguridad. Consideramos que muy probablemente el desarme nuclear se llevará a cabo en una serie de reducciones graduales transparentes, verificables e irreversibles. Esas reducciones graduales permitirán a los Estados cerciorarse en cada etapa del proceso de que puedan pasar a la siguiente con protección y seguridad. En las etapas iniciales, será necesario intercambiar ciertos tipos de información únicamente entre los Estados participantes en el desarme, a pesar de la obligación más general que incumbe a esos Estados de actuar con mayor transparencia ante todos los Estados.

En general, la transparencia debería ofrecer no sólo una imagen precisa de las existencias de armas y material fisible, sino también información de las actividades, las intenciones y las capacidades de los gobiernos. Creemos que todo proceso de transparencia, una vez iniciado, comportará la publicación de cantidades cada vez mayores de datos que permitirán hacer una verificación cruzada. Este proceso se convierte así en autocorroborante.

Cuando los Estados poseedores de armas nucleares hayan adoptado medidas que aumenten la transparencia respecto de sus existencias o actividades, esas medidas deberán ser objeto de reconocimiento y estímulo. Hemos celebrado que, en 2000, el Ministerio de Defensa Británico publicara la reseña histórica de la producción de plutonio en el Reino Unido. También acogimos con satisfacción una reseña pormenorizada de la producción de plutonio en los Estados Unidos, que el Departamento de Energía de los Estados Unidos había publicado diez años antes.

(Sra. Whelan, Irlanda)

Al perseguir una mayor transparencia de los Estados poseedores de armas nucleares, no estamos exhortando a que se publique información que pueda contribuir a la proliferación. Tampoco negamos que cierta información que no contribuya a la proliferación se considere por el momento delicada por motivos de seguridad nacional. No obstante, creemos que podría y debería facilitarse mucha más información que hasta esta fecha.

Alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares a llegar a un entendimiento entre ellos acerca de los niveles y el carácter detallado de la información relativa a las existencias, las instalaciones y las actividades de cada uno que deberán intercambiar para fomentar la confianza en el proceso de desarme. En nuestra opinión, ese intercambio podría comenzar a nivel de los científicos de esos Estados, los cuales deberían examinar qué nivel de transparencia será necesario para que la verificación de las medidas de desarme sea eficaz. Acogemos con satisfacción el documento que el Reino Unido presentó a la última Conferencia de Examen del TNP sobre los resultados de su programa de investigación para el estudio de las técnicas y tecnologías pertinentes de verificación de cualquier acuerdo futuro para el control, la reducción y la eventual eliminación de las existencias de armas nucleares.

Debería también facilitarse información sobre el cumplimiento de los compromisos existentes, y celebraríamos que los Estados Unidos y la Federación de Rusia informaran sobre la situación actual de su iniciativa trilateral con el OIEA sobre la eliminación de los excedentes de plutonio para fines militares.

Concluiré con algunas modestas sugerencias. Como primeros pasos en el camino hacia el desarme, todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían dar muestras de mayor transparencia en sus actividades y con respecto a sus existencias. En particular, alentamos a que publiquen información completa sobre la producción de material fisible, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos y el Reino Unido con respecto a su producción de plutonio. Pedimos que comiencen consultas científicas multilaterales entre ellos sobre las necesidades de verificación para la aplicación de medidas eficaces e irreversibles de desarme. Instamos a todos esos Estados a que presenten informes periódicos a esta Conferencia, como ya han convenido en presentar los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP, en el marco del proceso de examen del Tratado, sobre las medidas que han adoptado, a título individual y colectivo, para lograr mayores progresos hacia el desarme nuclear.

**El PRESIDENTE**: Agradezco a la Embajadora Whelan, de Irlanda, su declaración y sugerencias, que estoy seguro servirán de base para los futuros e intensos debates que se celebrarán en el próximo período de sesiones. Doy ahora la palabra al representante del Canadá, Sr. Eric Walsh.

**Sr. WALSH** (Canadá) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, permita que mi delegación se sume a quienes ya han expresado su reconocimiento a usted y a los seis Presidentes del período de sesiones por haber propiciado la celebración de un debate constructivo y estructurado, que ha permitido realizar un útil intercambio de opiniones sobre el desarme nuclear. También observamos con satisfacción el gran número de intervenciones sustantivas que se han hecho durante esta semana, incluidas las positivas contribuciones de los Estados poseedores de armas nucleares.

(Sr. Walsh, Canadá)

Usted ha pedido a las delegaciones que se concentren hoy en el tema de las medidas futuras de desarme nuclear, y nos complace hacerlo. La delegación del Canadá destacaría ante todo la negociación de un tratado de cesación de la producción de material físible, ya que, en nuestra opinión, representaría una consecución importante en materia de desarme nuclear y no proliferación, y en relación con la cual la comunidad internacional ha considerado desde hace tiempo a la Conferencia de Desarme el foro adecuado. Querríamos iniciar estas negociaciones sin dilación, y, en el plano nacional, ya hemos demostrado considerable flexibilidad en cuanto a la naturaleza del mandato en cuyo marco las negociaciones podrían llevarse a cabo.

En lo que respecta a otras medidas futuras, ya definimos varias posibilidades en nuestra declaración de 23 de junio de 2005, que no repetiré aquí. Baste decir que, en el contexto de un debate o una etapa previa a la negociación, creemos que en la Conferencia de Desarme podrá celebrarse un intercambio y un examen constructivos de diversas cuestiones relativas al desarme nuclear, en particular la doctrina, la transparencia, la irreversibilidad, la verificación, el desmantelamiento y la eliminación, las medidas de fomento de la confianza y las armas nucleares no estratégicas.

Consideramos que un debate centrado en cuestiones como las que acabo de mencionar podría servir de preparación útil para las negociaciones que se han de celebrar en la Conferencia de Desarme a corto plazo, y de complemento de ellas.

**El PRESIDENTE**: Agradezco al representante del Canadá sus sugerencias relativas a los trabajos de la Conferencia de Desarme, así como las amables palabras dirigidas a mi persona.

Así concluye la sesión plenaria de esta mañana. El debate proseguirá en la próxima sesión plenaria de esta tarde a las 15.00 horas. En la lista de oradores figuran los siguientes países: Cuba, Reino Unido y Suecia.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la representante de Sri Lanka.

**Sra. FERNANDO** (Sri Lanka) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, me limitaré a decir unas pocas palabras para transmitirle mi reconocimiento por la firmeza con que está dirigiendo este debate sobre el desarme nuclear. La iniciativa de los seis Presidentes ha tenido éxito, a juzgar por el gran número de intervenciones realizadas en este primer debate, que ponen de manifiesto la alta, incluso la máxima, prioridad que la mayoría de los Estados miembros, entre ellos Sri Lanka, asignan a la ansiada meta de un mundo libre de armas nucleares.

El debate también volvió a poner de relieve la pertinencia de los esfuerzos multilaterales que se realizan en la Conferencia de Desarme, y nuestro firme deseo de desarrollar una labor eficaz este año, después de la decepcionante experiencia de 2005. La seriedad del tono de varias importantes intervenciones (y pienso en las declaraciones del Embajador Loschinin, de la Federación de Rusia, en particular la formulada al comienzo del debate, en la que se refirió a los importantes procesos que se están registrando en la reducción de los arsenales nucleares,

(Sra. Fernando, Sri Lanka)

que el Sr. Cynkin, de los Estados Unidos, hizo suya y amplió) debe considerarse un progreso y una contribución al fomento de la confianza en la Conferencia y una forma de abordar la preocupación expresada por la falta de confianza que se percibe. El debate también ofreció la oportunidad de conocer el pensamiento estratégico actual sobre el papel de las armas nucleares en las doctrinas de la seguridad, tema este que planteó el Embajador Bonnier, de Suecia, la semana pasada. Esas deliberaciones fueron una fuente de reflexión para todos nosotros, y esperamos sus indicaciones sobre cómo pasar a la siguiente etapa en nuestro debate.

**El PRESIDENTE**: Agradezco a la Embajadora Fernando, de Sri Lanka, sus amables palabras y estimulantes observaciones dirigidas a la Presidencia. Estoy plenamente de acuerdo con su observación de que la activa participación en la Conferencia supuso un buen comienzo. Espero que prosiga este tipo de debate interactivo en los próximos períodos de sesiones

Tiene la palabra el Embajador Trezza, de Italia.

**Sr. TREZZA** (Italia) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, como veo que todavía queda por lo menos un cuarto de hora de sesión, quisiera, al igual que mi colega de Sri Lanka, aprovechar la oportunidad para hacer algunas observaciones sobre el desarrollo del actual período de sesiones hasta la fecha.

Permítame empezar subrayando la utilidad de estos debates y reconociendo el mérito que a usted le corresponde por la buena preparación de los mismos. Sólo vemos la punta del iceberg de la importante labor que usted ha desarrollado oficialmente, pero entre bastidores.

Creo que al comienzo del período de sesiones varias delegaciones nos alentaron a ser innovadores en nuestras declaraciones ante la Conferencia. No siempre es fácil, y menos cuando se trata de una cuestión tan importante como el desarme nuclear. Evidentemente no podemos cambiar nuestra posición sobre una cuestión tan importante de la noche a la mañana.

Pero sigo creyendo que hay algunos elementos innovadores que merecen nuestra atención. En primer lugar, observo que se han reconocido los resultados que, si bien modestos y a veces insuficientes, se han alcanzado en la esfera del desarme nuclear. Quisiera sumarme a quienes han expresado su reconocimiento por las muestras de transparencia que algunos países, sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares, han dado durante el período de sesiones. Confiamos en que los demás hagan lo mismo.

También he observado que varias delegaciones han reconocido la importancia de la llamada Asociación Mundial como instrumento de desarme nuclear y también de transparencia en materia nuclear, otra cuestión muy presente en nuestras deliberaciones. Se ha reconocido asimismo la importancia de determinadas medidas de fomento de la confianza, muy en particular algunas de ellas, como las garantías de seguridad nuclear, y la cuestión de las zonas libres de armas nucleares.

(Sr. Trezza, Italia)

Muchas veces se ha destacado la prioridad del tratado de cesación de la producción de material fisible como instrumento de control de armas -ningún material fisible adicional para producción de armas- y no proliferación -que ningún país se sume a la producción de material fisible. También se ha mencionado, diría que muy elocuentemente por la delegación de la Federación de Rusia, la relación que existe entre el desarme y la no proliferación, y en particular los problemas concretos de la no proliferación con que nos enfrentamos actualmente.

También se ha mencionado la cuestión de la verificación y la verificabilidad.

Personalmente, extraigo de este debate la conclusión de que, efectivamente, el desarme nuclear es una cuestión de múltiples aspectos, que es muy difícil de abordar de una sola vez y de manera global, y que probablemente requiere un enfoque gradual. Nuestro colega de Argelia mencionó el dilema al que nos enfrentamos: si adoptar un enfoque global o gradual. Tendemos a inclinarnos por el segundo, porque consideramos que es más realista, lo cual no significa que la Conferencia no pueda examinar la cuestión general de un enfoque global del desarme nuclear. Hemos indicado que estamos dispuestos a examinar el desarme mundial en el marco de un órgano subsidiario.

**El PRESIDENTE**: Concedo ahora la palabra al Embajador del Brasil, Sr. Carlo Antonio da Rocha Paranhos.

**Sr. DA ROCHA PARANHOS** (Brasil) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, como ha dicho nuestro colega de Italia, todavía nos quedan algunos minutos y quisiera sumarme a quienes han expresado su profundo reconocimiento por la forma en que ha dirigido nuestros trabajos y este debate muy focalizado en la cuestión del desarme nuclear.

Sin embargo, quisiera hacer hincapié en que, a juicio de mi delegación, es importante que usted nos oriente respecto del próximo camino a seguir. Hemos oído varias declaraciones, y muy interesantes, sobre las medidas adoptadas, y quisiera sumarme a otros oradores para dar las gracias a los representantes de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América por la información pormenorizada que han presentado. Sin embargo, hemos oído asimismo importantes declaraciones sobre las medidas que podrían, por así decirlo, considerarse también para profundizar el análisis en este foro, por ejemplo la cuestión de una mayor transparencia, del lugar que ocupan las armas nucleares en las doctrinas militares, y de las normas de verificación. Creo que la abundancia del material disponible justificaría, a juicio de la delegación del Brasil, la creación de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear.

Por lo tanto, considero que, en lugar de insistir en celebrar sólo debates generales deberíamos ser más concretos. Como he dicho en declaraciones anteriores, estos debates deberían contribuir a reducir nuestras diferencias con respecto a cómo abordar la cuestión del lugar en el que celebrar nuestros debates. Por esta razón, insistiría en que tal vez haya llegado el momento de que consideremos la creación de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear.

**El PRESIDENTE**: Agradezco al Embajador da Rocha Paranhos, del Brasil, su declaración y amables consejos.

Antes de levantar la sesión, quisiera expresar, ante todo, mi profundo reconocimiento por la participación muy interactiva de todos los Estados miembros. En mi calidad de Presidente de la Conferencia, buscaré los denominadores comunes, los elementos comunes, si procede, para que el debate resulte más organizado, interactivo y estructurado en las próximas sesiones, especialmente las próximas dos semanas. Por ello, necesitaré más aliento y buenos consejos durante el debate de esta tarde.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

----